



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Los abajo firmantes Dña. Beatriz Asensio Boyano, D. Juan Dúo Torrado, D. José Manuel Salvador Turiño, D. Javier Vega Diez, Dña. Julia Pozo Fernández, Dña. Pilar Romero Fernández, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, integrante del **Grupo Municipal del Partido Popular**, con domicilio a efectos de notificación en la **Plaza Juan Carlos I, 6, 1º Izq. 49600 BENAVENTE (ZAMORA)**, exponen:

PRIMERO.- El pasado día 1 de junio, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Benavente presentó un documento en el que solicitábamos la aprobación de varias medidas a aplicar **mientras dure la situación de vulnerabilidad y el peligro económico y social que se cierne sobre Benavente**, que se concretaban en la **eliminación de las dietas por asistencias a reuniones de los órganos colegiados destinadas a los concejales del Ayuntamiento de Benavente y la modificación del sueldo del Alcalde de Benavente, reduciendo su cantidad actual, a un sueldo similar al que percibe el alcalde de Zamora, 35.085,54 €.** **Destinando el resto de la cantidad presupuestada a las ayudas a familias, empresas y autónomos.**

A estas dos medidas **se deben de sumar otras como la eliminación de las dos dedicaciones exclusivas que actualmente tiene el Ayuntamiento, quedando únicamente el Alcalde** en esta situación. Para utilizar igualmente el importante ahorro que ello supone a las ayudas a familias, empresas y autónomos de Benavente.

SEGUNDO.- La aprobación Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, del que se han aprobado sucesivas prórrogas, ha generado una situación que ha afectado gravemente a la actividad productiva en **Benavente**, a las ventas de las empresas, problemas de liquidez en las mismas, limitaciones en la oferta laboral, etc., que **podrían derivar en la pérdida de empleos en Benavente.**

Igualmente se han visto **afectadas muchas personas y familias, en especial los colectivos más vulnerables**

Pensamos que el Ayuntamiento debería de realizar un esfuerzo mayor para poder aprobar medidas que, unidas a las aprobadas por otras administraciones, Gobierno, Comunidad Autónoma o Diputación, sirvan para ayudar a las familias, autónomos y empresas de Benavente.



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SEGUNDO.- Todo ello en base a la situación económica y social que hay en Benavente, que podemos conocer a través de diferentes indicadores previos a la pandemia que, con seguridad, serán aún peores tras la misma, como lo son:

- **Pérdida de más de 600 habitantes en los últimos cinco años, datos 2019**, Benavente tiene 17.935 habitantes, datos muy próximos a los que tenía en el año 2004. Descenso de población que repercute en la bajada del consumo de las familias. Igualmente en el volumen de negocio del sector servicios y en los negocios, por la pérdida de potenciales consumidores. También supone una merma de los ingresos que percibe el Ayuntamiento por parte de otras administraciones públicas.
- Mientras la **población en España subió un 0,79% en el segundo semestre del 2019, en Benavente bajó** en el mismo período el -0,88%.
- Los datos del INE, relativos a las rentas de los hogares en Benavente previos a la pandemia reflejan **ingresos muy bajos en muchas familias, un 10,7% menos de 420 € al mes, el 20,4% menos de 625 € mes**, que también repercute en el consumo, pero a la vez muestra una radiografía muy preocupante de la capacidad económica de muchas familias incluso antes de la pandemia.
- **El paro en Benavente es muy superior a la media nacional**. Así mientras en abril la media nacional era del 18,8% de paro, en Benavente ya teníamos un 20,20%. De enero a abril, último dato conocido, se han perdido ya 154 puestos de trabajo.

TERCERO.- El Real Decreto Ley Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, establece que ***“las corporaciones locales disponen de una cantidad de igual cuantía del superávit del ejercicio 2019 para financiar las ayudas económicas y todas las prestaciones de servicios gestionadas por los servicios sociales de atención primaria y atención a la dependencia que vienen recogidas en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 16 de enero de 2013, que recoge el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales”***.

Sin embargo **el Ayuntamiento de Benavente**, tal y como consta en el Informe de la Intervención Municipal relativo al **cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, relativo a la liquidación del presupuesto**



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

del ejercicio 2019, dice que “la liquidación del Ayuntamiento de Benavente para el ejercicio 2019; la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es **INFERIOR, A LA SUMA DE LOS CAPÍTULO I A VII DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**, lo que representa una **situación de DÉFICIT O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**”, “los ingresos de los capítulos I a VII del Presupuesto no son suficientes para financiar los gastos de los mismos capítulos del Presupuesto de gastos, lo que representa una situación de **déficit presupuestario por importe de 606.445,42 €**”, o lo que es lo mismo, el Ayuntamiento de Benavente no solo no ha tenido superávit en 2019, sino que ha generado un déficit de más de 600.000 €.

Esta situación, la no existencia de superávit en 2019 y déficit de 606.445,42 €, ha afectado a las cantidades aprobadas por la Corporación Municipal para ayudar a familias y empresas de Benavente, dando lugar a que hayan sido claramente **insuficientes** para las que requieren familias, autónomos y empresas, dada la gravedad de la situación actual.

CUARTO.- Esta circunstancia ha hecho que el Ayuntamiento solo haya podido disponer de estas cantidades merced a que no se han podido celebrar las fiestas del Toro Enmaromado, para las que había destinadas en el presupuesto 215.000 €, de los que se han destinado 211.301,67 € a las ayudas aprobadas. No obstante de los 352.700 € que el Ayuntamiento tenía presupuestado para gastos en fiestas en 2020, después de los gastos realizados, como por ejemplo los 15.500 € destinados al alquiler de luces de Navidad, aún quedan en la partida de fiestas 103.323,98 €.

Se han sumado **25.000 € que se detraen del Plan de Renovación de Parques Infantiles** y 3.000 € del programa de la FEMAG. En total 239.301,67 €.

Repartidos, **128.000 € al programa BenActiva, que consideramos claramente insuficiente** y cuya cantidad debe aumentarse; desconociéndose a día de la fecha como se va a repartir dicha cantidad, las empresas que podrán finalmente acogerse a las **subvenciones** que se establezcan en régimen de **concurrencia competitiva**, igualmente los requisitos que se exijan, etc., al **desconocerse las bases de dichas ayudas, que a día de la fecha siguen sin trasladarse a los concejales del Ayuntamiento que conformamos los grupos de la oposición municipal.**

Se ha aprobado destinar 45.000 € al Fondo de Emergencia Social, **que consideramos igualmente insuficiente** y del que desconocemos igualmente como se va a realizar el reparto de las cantidades porque aún no se nos ha informado tampoco. Únicamente que se hará en **concurrencia competitiva** entre personas en riesgo de exclusión social.



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Y se destinan otros **15.000 €** a una **campana del fomento del comercio on line**, “trabajos técnicos”, que a día de la fecha tampoco se nos ha explicado.

Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular votamos a favor de las modificaciones presupuestarias realizadas para poder disponer de estas cantidades que, como ya manifestamos en Pleno, nos parecen insuficientes y, como anunciamos en el Pleno, pediremos que se aumenten, con las medidas que proponemos. Y que se haga a la mayor brevedad posible por parte de la Corporación Municipal.

QUINTO.- Hay que tener en cuenta que **sigue sin actuarse con la celeridad necesaria**. Aún se debe de esperar a que las medidas aprobadas en Pleno tengan la validez que requieren el **cumplimiento de los plazos** de publicación, es decir, al menos un mes más. Y **con posterioridad se deberá celebrar todo el proceso** que conlleva la solicitud de las subvenciones y de las ayudas en cada caso, con sus correspondientes plazos, la revisión del cumplimiento de los requisitos, aprobación de las mismas, etc., para que lleguen a los afectados.

Por ello entendemos que **no podemos seguir esperando para aprobar medidas que permitan disponer de más fondos para ayudar** a las familias, negocios y autónomos. O incluso para aliviar la situación económica del Ayuntamiento de forma que permita la **aprobación de otras medidas, eliminación de tasas, para apoyar el empleo, como pueden ser negocios que pelagra el inicio de su actividad o incluso de cierre**.

SEXTO.- Dada la situación de excepcional necesidad de liquidez de las familias para poder cubrir sus necesidades básicas, de las empresas y autónomos, para garantizar el mantenimiento de los negocios de Benavente y de los puestos de trabajo, desde el GM del PP hemos propuesto al Ayuntamiento de Benavente la aprobación de medidas encaminadas a aumentar las cantidades destinadas a paliar la situación, a la que se suma la **eliminación temporal de las dos dedicaciones exclusivas de las concejalías de Sanidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad, y la de Servicio de Administración Interior, Seguridad Ciudadana, Relaciones Institucionales, Comunicación y Deportes**.

Consideramos que mientras dure la situación de vulnerabilidad y el peligro económico y social que se cierne sobre Benavente, se deben de eliminar las dietas establecidas por asistencias a reuniones de los órganos colegiados, que se perciben por los concejales del Ayuntamiento. Igualmente rebajar el sueldo del Alcalde de Benavente, fijando el mismo en los 35.085,54 € que percibe el Alcalde de Zamora y la **eliminación de las dos Concejalías con dedicación exclusiva**.



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Toda vez que el Ayuntamiento dispone de técnicos cualificados en estas áreas y el Alcalde, que dispone de dedicación exclusiva, puede y debe ejercer las tareas de coordinación que sean precisas.

El objetivo es poder dedicar las cantidades que supongan el ahorro al Ayuntamiento por la adopción de estas medidas a aumentar los fondos destinados a las ayudas a familias, empresas y autónomos de Benavente.

Estas medidas contarán con el respaldo de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por lo que mediante el presente escrito:

SOLICITAN la aprobación de las siguientes medidas, unidas a las solicitadas en escrito de fecha 1 de junio de 2020.

1. **Se dispongan las medidas necesarias para la aprobación por parte del Pleno de la Corporación de la ELIMINACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**
2. **Se dispongan las medidas necesarias para la aprobación por parte del Pleno de la Corporación de la ELIMINACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y DEPORTES.**
3. **Destinar las cantidades que ahorraría el Ayuntamiento con la eliminación de dichas dedicación exclusivas a aumentar las cantidades destinadas a las ayudas a familias, empresas y autónomos de Benavente.**
4. **Todo ello en tanto en cuanto se mantenga la difícil situación económica y social de vulnerabilidad de familias, empresas y autónomos de Benavente, a los efectos de salvaguardar el empleo y mejorar las posibilidades de consumo de las familias.**
5. **La celebración de una reunión a la mayor brevedad posible para coordinar la aprobación de estas propuestas.**



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

En Benavente a 11 de junio de 2020.

Le saludan atte.



Beatriz Asensio Boyano



Juan Duo Torrado



José Manuel Salvador Turiño



Javier Vega Díez



Julia Pozo Fernández



Pilar Romero Fernández

CONCEJALES DEL GM del PP EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.

ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE D. Luciano Huerga
Valbuena. Excmo. Ayuntamiento de Benavente · Plaza del Grano, 2 · (T) 980 630 445 /
(F) 980 636108